



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

---

Año III

9 de Noviembre de 1993

Núm. 76

---

## INDICE

### PROPOSICIONES NO DE LEY

### RESOLUCIONES APROBADAS

**PNL-105**

SOBRE MEDIDAS PARA LA PRESENTACION, POR LOS CIUDADANOS, DE ESCRITOS EN LOS REGISTROS DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES CANARIAS, DIRIGIDAS A LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y A LA DEL ESTADO; ASI COMO PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE INFORMATIZACION DE LOS REGISTROS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

1481

**PNL-106**

SOBRE ACCESO, POR LOS INTERESADOS

**Pág.**

DE LAS ISLAS NO CAPITALINAS, A LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION PUBLICA EN LAS LICITACIONES Y, POR LOS TECNICOS-PROFESIONALES DE LAS MISMAS, A LA REDACCION DE PROYECTOS.

**Pág.**

1482

**PNL-108**

SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ADOPCION DE MEDIDAS EN RELACION CON EL ASENTAMIENTO EN EL ARCHIPIELAGO DE ANTIGUOS NACIONAL-SOCIALISTAS ALEMANES Y AUSTRIACOS EXMILITANTES DEL PARTIDO NACIONAL-SOCIALISTA OBRERO ALEMAN. Y MIEMBROS DE LA EXTINTA POLICIA SOCIAL DEL III REICH.

1482

<p><b>PNL-113</b></p> <p>SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACION CON EL SERVICIO PARA LA SEGURIDAD DE LAS COSTAS CANARIAS.</p>	<p>Pág.</p> <p>1483</p>	<p>NANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LA GESTION DEL INSALUD.</p>	<p>Pág.</p> <p>1487</p>
--	-------------------------	---	-------------------------

## RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

### PNL-111

SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PROVISION DE PLAZAS VACANTES EN EL ARCHIPIELAGO, DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, CUERPO DE OFICIALES, AUXILIARES Y AGENTES, ASI COMO SOBRE LA CREACION DE LA ESPECIALIDAD DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LA RAMA ADMINISTRATIVA DE FORMACION PROFESIONAL.

1483

### PNL-118

SOBRE TITULARIDAD DEL AEROGENERADOR A INSTALAR EN VALVERDE.

1484

### EN TRAMITE

### PNL-126

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACION DE LA INVERSION ADICIONAL DE LOS FONDOS COMUNITARIOS PARA EL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE LA ISLA DE LA GOMERA.

1485

## INTERPELACIONES

### EN TRAMITE

#### I-23

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LA TRANSFERENCIA DEL INSALUD.

1486

#### I-24

DEL DIPUTADO DON FERNANDO FER-

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

### PREGUNTAS

#### PO-255

DEL DIPUTADO DON ONESIMO GARCIA CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TURISMO, SOBRE ACTUALIZACION DE LA PUBLICACION "AGENDA DE LA COMUNICACION DE CANARIAS".

1488

#### PO-257

DEL DIPUTADO DON EUSTAQUIO SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, SOBRE EJECUCION DE LA OBRA "MEJORA DEL LITORAL Y PASEO MARITIMO EN EL PUERTO DEL ROSARIO".

1489

#### PO-258

DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA TERESA NOREÑA SALTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ADMISION DE ALUMNOS EN LAS DISTINTAS RAMAS Y ESPECIALIDADES DE FORMACION PROFESIONAL.

1490

#### PO-259

DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA TERESA NOREÑA SALTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ESCOLARIZACION DE LA ZONA DE AÑAZA Y CENTRO PUBLICO SECUNDINO DELGADO.

1490

#### PO-261

DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA TERESA

<p>NOREÑA SALTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE INICIO DEL CALENDARIO ESCOLAR EN CENTROS DE E.G.B. Y DE EE.MM. CON POSTERIORIDAD A LAS FECHAS OFICIALES.</p>	<p>Pág. 1491</p>	<p>PE-260</p> <p>DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA TERESA NOREÑA ALTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ALUMNADO Y PROFESORADO EN CADA CENTRO DE BACHILLERATO, FORMACION PROFESIONAL Y ENSEÑANZA SECUNDARIA.</p>	<p>Pág. 1493</p>
---	----------------------	---	----------------------

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PREGUNTAS

#### PE-254

DEL DIPUTADO DON JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS ENCARGADAS POR EL GOBIERNO A LO LARGO DE 1993.

1492

#### PE-256

DEL DIPUTADO DON MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE FUNCIONARIOS CONDUCTORES EN PLANTILLA Y COCHES ADSCRITOS A ALTOS CARGOS DE CADA CONSEJERIA DEL GOBIERNO.

1492

### CONTESTACIONES

#### PE-187

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CREACION DE UNA VICECONSEJERIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES.

1493

#### PE-204

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APORTACION ECONOMICA DEL GOBIERNO A DEMANDAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE LA ISLA DE EL HIERRO, EN RELACION CON LAS FIESTAS CUATRIANUALES DE LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LOS REYES.

1495

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### RESOLUCIONES APROBADAS

#### PNL-105

SOBRE MEDIDAS PARA LA PRESENTACION, POR LOS CIUDADANOS, DE ESCRITOS EN LOS REGISTROS DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES CANARIAS, DIRIGIDAS A LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y A LA DEL ESTADO; ASI COMO PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE INFORMATIZACION DE LOS REGISTROS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

## PRESIDENCIA

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1993, debatió la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, Centrista, Iniciativa Canaria-I.Can, sobre medidas para la presentación, por los ciudadanos, de escritos en los Registros de las Administraciones Locales Canarias, dirigidas a la Administración de la Comunidad Autónoma y a la del Estado; así como para la elaboración de un Plan de Informatización de los Registros de las Administraciones Públicas, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

## RESOLUCION

1. El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que, a la mayor brevedad, negocie y suscriba los convenios precisos con los Ayuntamientos y Cabildos Canarios, de tal forma que las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos dirijan a los Organos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, a los órganos de los Cabildos Insulares, o a otros Ayuntamientos Canarios, puedan presentarse en los registros de cualquier Administración Pública de Canarias.

2. Igualmente, el Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que a su vez solicite del Gobierno del Estado que, a la mayor brevedad posible, negocie y suscriba los convenios precisos con las Administraciones Locales Canarias, al objeto de que las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos dirijan a los Organos de la Administración General del Estado puedan presentarse en los registros de las citadas Administraciones Locales.

3. El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que, conjuntamente con las Corporaciones Locales Canarias, elabore un Plan de informatización de los registros de las Administraciones Canarias y se dirija al Gobierno del Estado con el fin de que, en el marco de las Conferencias Sectoriales a que se refiere el artículo 5 de la Ley 30/1992, se pacte el sistema informático común que permita en un futuro establecer, a través de los oportunos convenios, la intercomunicación y coordinación de registros de todas las Administraciones Públicas, así como la transmisión telemática de los asientos, referidos en el último párrafo del apartado 4 del artículo 38 de la Ley 30/1992.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97. del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 57, de fecha 28 de julio de 1993).

PNL-106

**SOBRE ACCESO, POR LOS INTERESADOS DE LAS ISLAS NO CAPITALINAS, A LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION PUBLICA EN LAS LICITACIONES Y, POR LOS TECNICOS-PROFESIONALES DE LAS MISMAS, A LA REDACCION DE PROYECTOS.**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1993, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acceso, por los interesados de las Islas no capitalinas, a la documentación puesta a disposición pública en las licitaciones y, por los Técnicos-Profesionales de las mismas, a la redacción de proyectos, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente.

## RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

1.- Instar al Gobierno de Canarias para que desde el momento en que se ponga a disposición pública la documentación relativa a la licitación, concurso y subasta de obras, proyectos, estudios, o cualquier otro asunto que pudiera ser de interés para profesionales, técnicos, empresarios y ciudadanos en general, éstos tengan a su disposición la documentación necesaria y precisa en la sede de los Cabildos Insulares, sin que para nada los interesados de las islas no capitalinas tengan que trasladarse a Gran Canaria o Tenerife.

2.- Instar al Gobierno de Canarias para que se arbitren medidas tendentes para que los técnicos-profesionales de todas las islas del Archipiélago tengan las mismas posibilidades de acceder a la redacción de los proyectos de cualquier índole que realice el Gobierno de Canarias.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97. del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 57, de fecha 28 de julio de 1993).

PNL-108

**SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ADOPCION DE MEDIDAS EN RELACION CON EL ASENTAMIENTO EN EL ARCHIPIELAGO DE ANTIGUOS NACIONAL-SOCIALISTAS ALEMANES Y AUSTRIACOS EXMILITANTES DEL PARTIDO NACIONAL-SOCIALISTA OBRERO ALEMAN, Y MIEMBROS DE LA EXTINTA POLICIA SOCIAL DEL III REICH.**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1993, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-A.IC., sobre solicitud al Gobierno del Estado de adopción de medidas en relación con el asentamiento en el Archipiélago de antiguos Nacional-Socialistas alemanes y austriacos exmilitantes del Partido Nacional-Socialista Obrero Alemán, y miembros de la extinta Policía Social del III Reich, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

## RESOLUCION

Como consecuencia de la aparición en distintos medios de comunicación españoles y europeos de informaciones relativas al asentamiento en el Archipiélago de Canarias de antiguos nacional-socialistas alemanes y austriacos exmilitantes del Partido Nacional-Socialista Obrero Alemán (NSDAP) y miembros de la extinta Policía Social del II Reich, conocidos por las temibles siglas de Gestapo, individuos éstos que pudieran estar implicados en acontecimientos categorizados como "crímenes contra la Humanidad", y que de lo publicado se podría desprender que esta gente goza en Canarias de cierta protección, lo cual nos resulta del todo impensable, no obstante la Fundación Documentación Zentrum que dirige el Sr. Simon Wiesenthal tiene en su poder documentación relativa a estos individuos asentados en Canarias ya sea con su propio nombre o con otro que encubra su verdadera identidad.

El Parlamento de Canarias acuerda:

Instar al Gobierno de Canarias a que se dirija a las autoridades policiales y judiciales del Estado para, con base en la documentación que se aporte por la Fundación Documentación Zentrum, con sede en Viena, se adopten las medidas oportunas.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97. del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 57, de fecha 28 de julio de 1993).

PNL-113

**SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL**

**ESTADO EN RELACION CON EL SERVICIO PARA LA SEGURIDAD DE LAS COSTAS CANARIAS.**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1993, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el servicio para la seguridad de las Costas Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

## RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda dirigirse al Gobierno de Canarias, para que inste al Gobierno de la Nación a tomar urgentes medidas que resuelvan en el plazo más breve posible los problemas que se derivan de la retirada del servicio de las patrulleras de la Armada que cumplían misiones de vigilancia tan importantes para la seguridad de las costas canarias, disponiendo la reposición de las mismas o su inmediata sustitución por otras, que cumplan con igual eficacia, la misión hasta ahora ejercida por las retiradas unidades de la Armada Española."

En conformidad con lo establecido en el artículo 97. del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 62, de fecha 27 de septiembre de 1993).

**RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS**

PNL-111

**SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PROVISION DE PLAZAS VACANTES EN EL ARCHIPIELAGO, DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, CUERPO DE OFICIALES, AUXILIARES Y AGENTES; ASI COMO SOBRE LA CREACION DE LA ESPECIALIDAD DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LA RAMA ADMINISTRATIVA DE FORMACION PROFESIONAL.**

PRESIDENCIA

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1993, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, sobre solicitud al Gobierno del Estado de provisión de plazas vacantes en el Archipiélago, de la Administración de Justicia, Cuerpo de Oficiales, Auxiliares y Agentes: así como sobre la creación de la especialidad de Auxiliares Administrativos de la Administración de Justicia en la rama administrativa de Formación Profesional, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente.

### RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

1. Instar al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Organismo competente del Estado, de conformidad con el art. 28.3 de nuestro Estatuto de Autonomía y el art. 315 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la convocatoria de los concursos y oposiciones precisos para cubrir todas las plazas vacantes en Canarias, de Magistrados, Jueces, Secretarios, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, realizándose en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma los concursos y oposiciones de Secretarios, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

2.- Instar al Gobierno de Canarias para que, dentro de la rama administrativa de Formación Profesional de Primer Grado, establezca la especialidad de Auxiliares Administrativos de la Administración de Justicia, con el fin de mejorar la preparación de aquellos canarios que quieran opositar a la Administración de Justicia.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97. del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, de la Resolución aprobada.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 62, de fecha 27 de septiembre de 1993).

### ENMIENDAS

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO**

### A LA MESA DE LA COMISION DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONOMICO

El Grupo Parlamentario Socialista Canarios PSC-PSOE, a tenor de lo dispuesto en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Enmiendas de Modificación a la Proposición no de Ley sobre solicitud al Gobierno del Estado de provisión de plazas vacantes en el Archipiélago, de la Administración de Justicia, Cuerpo de Oficiales, Auxiliares y Agentes, así como sobre la creación de la especialidad de Auxiliares Administrativos de la Administración de Justicia en la rama administrativa de Formación Profesional. (PNL-111).

#### ENMIENDA Nº 1, DE MODIFICACION AL PUNTO 1.

1.- Instar al Gobierno de Canarias que gestione ante el Organismo competente del Estado, de conformidad con el art. 28.3 de nuestro Estatuto de Autonomía y el art. 315 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la convocatoria de los concursos y oposiciones precisos para cubrir todas las plazas vacantes en Canarias, de Magistrados, Jueces, Secretarios, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

#### ENMIENDA Nº 2, DE MODIFICACION AL PUNTO 2.

2.- Sustituir en el tercer párrafo... de segundo grado por .... de primer grado....

Canarias, a 25 de septiembre de 1993.- Augusto Brito Soto, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1.805, de 26 de octubre de 1993).

**PNL-118**

**SOBRE TITULARIDAD DEL AEROGENERADOR A INSTALAR EN VALVERDE.**

### PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Comercio, Industria, Aguas y Energía, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1993, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre Titularidad del Aerogenerador a instalar en Valverde, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

**RESOLUCION**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que previos los acuerdos económicos compensatorios que procedan, el aerogenerador a instalar en Valverde por la Compañía Unelco pase a ser propiedad del Ayuntamiento de Frontera.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97. del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento del texto de la Resolución aprobada.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 62, de fecha 27 de septiembre de 1993).

**ENMIENDAS****DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO****A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA, COMERCIO, INDUSTRIA AGUAS Y ENERGIA**

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado D. Juan Padrón Morales, de la Agrupación Herrería Independiente (AHI), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 114 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formulada Enmienda a la Proposición no de Ley del G.P. Popular, sobre la titularidad del Aerogenerador a instalar en Valverde (PNL-118).

**ENMIENDA DE SUSTITUCION:**

Sustituir al final del párrafo "Ayuntamiento de Valverde." por "Ayuntamiento de Frontera".

**JUSTIFICACION:**

Como bien se explica en los antecedentes de la PNL, ya el Ayuntamiento de Valverde cuenta con un aerogenerador de 100 KW, beneficiándose de esta energía alternativa.

Dado que el proyecto inicial contemplaba la instalación de dichos aerogeneradores, por el Cabildo Insular para posteriormente compensar a los dos Ayuntamientos, nos parece de justicia que ahora se trate de beneficiar a ambos.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 1993.-  
Juan Padrón Morales, Portavoz del G.P. Mixto.

(Registro de Entrada nº 1.842, de 29 de octubre de 1993).

**EN TRAMITE**

PNL-126

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACION DE LA INVERSION ADICIONAL DE LOS FONDOS COMUNITARIOS PARA EL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE LA ISLA DE LA GOMERA.****PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4.- PROPOSICIONES NO DE LEY.-**

4.2.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre aplicación de la inversión adicional de los fondos comunitarios para el Programa Operativo integrado de la Isla de La Gomera.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante: la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento de la Cámara y a instancia de Don Julio Cruz Hernández, Don Erasmo Armas Darias y Don José M. Marichal Negrín, presentan la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

#### Antecedentes

El programa Operativo Integrado de la Isla de La Gomera (P.O.I.) se cofinancia a un 50% con aportaciones de Fondos Comunitarios.

Como resultado de las fluctuaciones de la peseta, durante el tiempo de vigencia del P.O.I. se ha producido una aportación adicional de fondos comunitarios que se estiman en mil quinientos millones de pesetas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

#### Texto

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a aplicar la inversión adicional que se produzca por fondos comunitarios para el P.O.I. en los siguientes Proyectos ya iniciados y previstos en el mismo:

- a) Aeropuerto.
- b) Mercado y Estación de Guaguas en San Sebastián.
- c) Plan Insular de Residuos Sólidos, (P.I.R.S.) en La Gomera.
- d) Terminación de la carretera TF-711 de San Sebastián a Túnel de Hermigua.
- e) Ajardinado y disminución impacto ambiental con motivo de ejecución obras del P.O.I.
- f) Plan de Guarderías.
- g) Rehabilitación edificios históricos.
- h) Mejora Habitat rural.- Especial incidencia en la periferia del Parque Nacional de Garajonay.

Canarias, a 27 de octubre de 1993.- Augusto Brito Soto, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1.834, de 28 de octubre de 1993).

## INTERPELACIONES

### EN TRAMITE

I-23

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LA TRANSFERENCIA DEL INSALUD.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5.- INTERPELACIONES.-

5.1.- Interpelación del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre la transferencia del Insalud.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 151. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 152 del Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales.

#### Fundamentos de la interpelación

El Gobierno de Canarias inició esta legislatura anunciando su propósito de asumir plenamente las competencias sanitarias, es decir, de llevar a cabo el traspas-



so de los servicios y funciones que desempeña el Insalud en la actualidad.

Para la ejecución de dicho propósito, el Gobierno inició el procedimiento necesario y reclamó la constitución de la comisión mixta formada por representantes de las dos administraciones, que inició su trabajo en Julio de 1992, así como encargó los estudios previos necesarios sobre el coste de los servicios traspasados y sobre la estructura de una ley de regulación del servicio de salud.

El cambio de Gobierno no parece haber interrumpido el proceso citado. Por el contrario, ha continuado, manteniéndose la fecha prevista por el Gobierno anterior-1 de enero de 1994-, para que tengan efecto las transferencias.

Dada la inminencia de la fecha, la importancia de la materia y que hasta el momento el Gobierno no ha aportado información parlamentaria alguna, el Grupo Socialista interpela al Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales para que se expresen y examinen los criterios, planes y proyectos del Gobierno.

#### Objeto de la Interpelación

El Grupo Parlamentario Socialista canario interpela al Gobierno sobre los siguientes propósitos:

1.- ¿Cuáles son los criterios, planes y proyectos del Gobierno sobre la transferencia del Insalud?

2.- ¿Se atenderán las peculiaridades de Canarias en la financiación?

3.- ¿Se mantendrá la financiación prevista en la actualidad para las nuevas inversiones?

4.- ¿Servirá la transferencia para mejorar la calidad de los servicios sanitarios que reciben los canarios?

Canarias, a 19 de octubre de 1993.- Augusto Brito Soto, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1.815, de 27 de octubre de 1993).

I-24

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GO-**

## BIERNO, SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LA GESTION DEL INSALUD.

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5.- INTERPELACIONES.-

5.2.- Interpelación del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre la transferencia de la gestión del Insalud.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 151. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

### A LA MESA DE LA CAMARA

El diputado Fernando Fernández Martín del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con los artículos 151 y ss., del Reglamento de la Cámara interpela al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias Don Manuel Hermoso Rojas sobre los propósitos de su Gobierno en relación con la transferencia de la gestión del INSALUD, a la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con la siguiente,

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con la Ley Orgánica 11/1982, de transferencias complementarias a Canarias (LOTRACA) corresponde a nuestra autonomía la gestión de la asistencia sanitaria prestada por el INSALUD. Es sabido que, pese a dicho imperativo legal, dicha transferencia todavía está pendiente de ejecución, mediante los decretos de transferencia oportunos.

El Sr. Hermoso, en su discurso de investidura anunció como objetivo prioritario de su Gobierno la consecución de la transferencia del INSALUD, que "deben contemplar, como mínimo, la solución de aquellos déficits históricos reconocidos por la propia administración central" (cita textual, recogida en el Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias).

Sin embargo, en el curso de las últimas semanas, se han producido una serie de declaraciones por parte de miembros y de altos cargos del Gobierno, de contenido manifiestamente contradictorio, en relación con este tema. El propio Consejero de Sanidad, ante comisión, manifestó que "en lo que a él se respecta, la negociación para la transferencia del Insalud ha concluido"; y que dicha transferencia se hará efectiva el 1º de enero de 1994. El mismo día que en el Parlamento el Consejero de Sanidad hacía estas manifestaciones, el Vice-Presidente del Gobierno, como cabeza de la delegación canaria en la Comisión Mixta de Transferencias, realiza unas declaraciones en la prensa de las islas claramente contradictorias con lo que el Consejero de Sanidad manifestaría horas más tarde en el Parlamento. El propio Director General de Asistencia Sanitaria, en declaraciones publicadas, expresa una opinión contraria a lo expresado por su Consejero.

A mayor abundamiento, el Consejero de Hacienda ha manifestado ante el Pleno del Parlamento su convicción de que la Hacienda canaria no puede aceptar nuevas transferencias que no vengan dotadas de una financiación que permita mantener la calidad del servicio transferido sin gravar más a la precaria situación de nuestros recursos económicos y financieros. Lo cual, evidentemente, no es el caso, de acuerdo con lo anunciado por el Consejero de Sanidad Sr. Bonis, en relación con la cuestión interpelada.

Ante tal cúmulo de contradicciones, que contribuye a crear una evidente y perturbadora incertidumbre, tanto entre la población canaria en general, como entre el personal profesional sanitario, se hace preciso que el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno ejerza la función de "dirección y coordinación" que le atribuye el artículo 17 de nuestro Estatuto de Autonomía, función que evidentemente no ejerce, al menos en el caso sobre el que se interpela, a la vista de los antecedentes expuestos.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 1993.-  
Fernando Fernández Martín, Diputado del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 1.821, de 27 de octubre de 1993).

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

### PREGUNTAS

PE-255

**DEL DIPUTADO DON ONESIMO GARCIA CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TURISMO, SOBRE ACTUALIZACION DE LA PUBLICACION "AGENDA DE LA COMUNICACION DE CANARIAS".**

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS.-

6.2.- Pregunta del señor Diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Presidencia y Turismo, sobre actualización de la publicación "Agenda de la Comunicación de Canarias".

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Don Onésimo García Camacho, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de la Presidencia para su respuesta oral ante comisión.

## ANTECEDENTES

Como quiera que la reestructuración orgánica operada en el Gobierno Canario a raíz de la Moción de Censura de fecha 18 de marzo de 1993 junto a los numerosos cambios habidos en la Administración como consecuencia de las diversas crisis recientemente sufridas por el nuevo Gobierno, la "Agenda de Comunicación de Canarias", que con notable sentido social publicó la Dirección General de Relaciones informativas del Gobierno presidido por Don Jerónimo Saavedra Acevedo, ha quedado parcialmente inutilizada.

Por otro lado, parece innecesario abundar en la necesidad de que la Sociedad canaria disponga de una publicación de este tipo, completamente actualizada, que facilite a los ciudadanos la relación con los poderes públicos a su servicio.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## Pregunta

¿Cuándo piensa actualizar la, ya retrasada, publicación de la "Agenda de Comunicación de Canarias"?

Canarias, a 19 de octubre de 1993.- Onésimo García Camacho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1.811, de 26 de octubre de 1993).

**PO-257**

**DEL DIPUTADO DON EUSTAQUIO SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOBRE EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORA DEL LITORAL Y PASEO MARÍTIMO EN EL PUERTO DEL ROSARIO".**

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS.-

6.4.- Pregunta del señor Diputado D. Eustaquio Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre ejecución de

la obra "Mejora del litoral y paseo marítimo en el Puerto del Rosario".

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

## A LA MESA DE LA CAMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Política Territorial para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## Pregunta

Por acuerdo del Consejero de Gobierno, se aprobó la transferencia de crédito 24/93 para desarrollar a nivel municipal el proyecto regionalizado Actuación en Zonas Costeras.

Asimismo el Gobierno autorizó el gasto plurianual nº 3/93 de esa Consejería relativo a varios proyectos.

Según ambos acuerdos al municipio del Puerto del Rosario se le asignó un crédito total de 65.000.000 de pesetas, para la obra Mejora del Litoral y Paseo Marítimo en el Puerto del Rosario, de los cuales 40.000.000 de ptas. corresponde a la anualidad de 1.993 y 25.000.000 de pesetas a la de 1994.

Hallándonos en el mes de septiembre no he recibido comunicación alguna de esa Consejería. Es por lo que formulo la siguiente

## Pregunta

¿En qué estado se encuentran las obras y cuáles han sido ya ejecutadas?

Canarias, a 27 de septiembre de 1993.- Eustaquio Juan Santana Gil, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1.836, de 28 de octubre de 1993).

**PO-258**

**DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA TERESA NOREÑA SALTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ADMISION DE ALUMNOS EN LAS DISTINTAS RAMAS Y ESPECIALIDADES DE FORMACION PROFESIONAL.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS.-

6.5.- Pregunta de la señora Diputada D<sup>a</sup> María Teresa Noreña Salto, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre admisión de alumnos en las distintas ramas y especialidades de Formación Profesional.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Doña Teresa Noreña Salto, Diputada del Parlamen-

to de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

#### Preguntas

1.- ¿Qué criterios de admisión de alumnos se han aplicado en las distintas ramas y especialidades de Formación Profesional?

2.- ¿Se han publicado en los centros las listas de alumnos admitidos y las de los rechazados?

3.- ¿Cuántos alumnos se han quedado sin poder estudiar la primera opción elegida?

Canarias, a 26 de octubre de 1993.- Teresa Noreña Salto.

(Registro de Entrada nº 1.837, de 28 de octubre de 1993).

**PO-259**

**DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA TERESA NOREÑA SALTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ESCOLARIZACION DE LA ZONA DE AÑAZA Y CENTRO PUBLICO SECUNDINO DELGADO.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS.-

6.6.- Pregunta de la señora Diputada D<sup>a</sup> María Teresa Noreña Salto, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre escolarización de la zona de Añaza y centro público Secundino Delgado.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, en

los términos en que queda formulada según escritos de presentación y de rectificación y su tramitación ante: - la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Doña Teresa Noreña Salto, Diputada del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### \* Preguntas

1.- ¿Qué medidas piensan adoptarse en la zona de Añaza por escolarizar con unas condiciones mínimas a toda la población escolar de la zona?

2.- ¿Cómo y cuándo se van a solucionar los graves problemas del Centro Público Secundino Delgado?

Canarias, a 26 de octubre de 1993.- Teresa Noreña Salto, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada n.ºs 1.838 y 1.846, de 28 y 29 de octubre de 1993).

PO-261

**DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA TERESA NOREÑA SALTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE INICIO DEL CALENDARIO ESCOLAR EN CENTROS DE E.G.B. Y DE EE.MM. CON POSTERIORIDAD A LAS FECHAS OFICIALES.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS.-

6.8.- Pregunta de la señora Diputada D<sup>a</sup> María Teresa Noreña Salto, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre inicio del calendario escolar en centros de E.G.B. y de EE.MM. con posterioridad a las fechas oficiales.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Doña Teresa Noreña Salto, Diputada del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

#### Preguntas

1.- ¿Cuántos centros de Enseñanza Básica y de Medias han iniciado las clases con posterioridad a las fechas oficiales del calendario escolar?

2.- ¿Cuáles han sido las causas del retraso?

3.- ¿Cuántos alumnos se han visto afectados por estos retrasos?

Canarias, a 26 de octubre de 1993.- Teresa Noreña Salto, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1.840, de 28 de octubre de 1993).

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PREGUNTAS

PE-254

**DEL DIPUTADO DON JUAN ALBERTO MARTIN MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS ENCARGADAS POR EL GOBIERNO A LO LARGO DE 1993.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS.-

6.1.- Pregunta del señor Diputado D. Juan Alberto Martín Martín, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre campañas publicitarias encargadas por el Gobierno a lo largo de 1993.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Don Juan Alberto Martín Martín, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamen-

tario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los art. 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

#### Preguntas

1.- ¿Cuáles han sido las campañas publicitarias de información o de promoción, de carácter sectorial o personal que ha encargado el Gobierno de Canarias a lo largo de 1993 globalmente o singularizada por Presidencia, Vicepresidencia, Consejerías y Empresas Públicas con capital mayoritario por parte de la Comunidad Autónoma?

2.- ¿En qué fecha, a qué empresa y con qué montante se han hecho las adjudicaciones correspondientes?

3.- ¿Cuáles han sido adjudicatarios directamente y cuáles a través del correspondiente concurso?

Canarias, a 26 de octubre de 1993.- Juan A. Martín Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1.810, de 26 de octubre de 1993).

PE-256

**DEL DIPUTADO DON MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE FUNCIONARIOS CONDUCTORES EN PLANTILLA Y COCHES ADSCRITOS A ALTOS CARGOS DE CADA CONSEJERIA DEL GOBIERNO.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS.-

6.3.- Pregunta del señor Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre funcionarios conductores en plantilla y coches adscritos a Altos Cargos de cada Consejería del Gobierno.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo

155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Manuel Fernández González, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, solicita contestación por escrito, de las siguientes preguntas.

1º.- ¿Cuál es el número de funcionarios conductores, en la plantilla del Gobierno de Canarias, por Consejerías?

2º.- ¿Cuántos coches adscritos a los altos cargos, tienen cada Consejería?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 1993.- Manuel Fernández González, Diputado del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 1.822, de 27 de octubre de 1993).

**PE-260**

**DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA TERESA NOREÑA SALTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ALUMNADO Y PROFESORADO EN CADA CENTRO DE BACHILLERATO, FORMACION PROFESIONAL Y ENSEÑANZA SECUNDARIA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS.-

6.7.- Pregunta de la señora Diputada D<sup>a</sup> María Teresa Noreña Salto, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre alumnado y profesorado en cada centro de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza Secundaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Doña Teresa Noreña Salto, Diputada del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en los art. 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

Pregunta

¿Cuál es el número de alumnos de cada centro de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza Secundaria, indicando cursos y grupos, así como el número de profesores y su situación administrativa?

Canarias, a 26 de octubre de 1993.- Teresa Noreña Salto, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1.839, de 28 de octubre de 1993).

#### CONTESTACIONES

**PE-187**

**CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PRE-**

**GUNTA DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CREACION DE UNA VICECONSEJERIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES.**

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS:**

**CONTESTACIONES:**

6.9.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, sobre la creación de una Viceconsejería de relaciones institucionales.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 74, de fecha 5 de noviembre de 1993).

**Excmo. Sr.:**

En relación a la Pregunta con ruego de Respuesta Escrita formulada por el Diputado D. Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

La Creación de una Viceconsejería de Relaciones Institucionales

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Con fecha 9 de julio del corriente año, el Gobierno de Canarias, a propuesta del Presidente, aprobó el Decreto 206/93, de 9 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno.

En el artículo 1.1. de dicho Decreto se señala que la Presidencia del Gobierno se estructurará en una serie de órganos, entre los cuales se cita, en el apartado c) Viceconsejería de Relaciones Institucionales.

Por otro lado en el artículo 18.1 del citado Decreto 206/93, se fijan las funciones de dicha Viceconsejería:

- a) Promover las relaciones con otras instituciones de ámbito autonómico, estatal o internacional;
- b) Preparar y organizar actos institucionales;
- c) Promover la comunicación entre la Administración autonómica y la sociedad canaria;
- d) Patrocinar campañas institucionales.

Mientras que en el artículo 18.2 dice:

“Asimismo, la Viceconsejería de Relaciones Institucionales presta apoyo administrativo al Consejo de Entidades Canarias en el Exterior”.

También se señala en la disposición adicional tercera, que la representación de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Comisión Mixta de Transferencias estará formada por una serie de miembros, entre los que se encuentra el Viceconsejero de Relaciones Institucionales.

Ante esta reestructuración de la Presidencia se consideró idóneo proponer al Gobierno de Canarias, el nombramiento de Don Isidoro Sánchez García, como Viceconsejero de Relaciones Institucionales, acción que fue acordada en la sesión de aquél, en fecha 29 de julio de 1993.

La propuesta se realizó en función del perfil y experiencia política del señor Sánchez, que en la etapa democrática española ha ocupado cargos como concejal del Ayuntamiento, Consejero del Cabildo, Diputado Regional, Senador por la Comunidad Autónoma de Canarias y Diputado Europeo, así como representante del Gobierno en el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

Además es idea de la Presidencia del Gobierno de Canarias darle, a la Viceconsejería de Relaciones Institucionales, la máxima importancia y categoría política en la línea de mejorar y profundizar en las relaciones con el exterior e instituciones de la Comunidad Autóno-



ma de Canarias, máxime después de la firma del Tratado de la Unión Europea consagrado en Mastrich.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 1993.-  
El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

(Registro de Entrada nº 1.829, de 28 de octubre de 1993).

#### PE-204

**CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APORTACION ECONOMICA DEL GOBIERNO A DEMANDAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE LA ISLA DE EL HIERRO, EN RELACION CON LAS FIESTAS CUATRIANUALES DE LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LOS REYES.**

#### PRE S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

#### CONTESTACIONES:

6.9.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, sobre aportación económica del Gobierno a demandas de las Corporaciones Locales de la Isla de El Hierro, en relación con las fiestas cuatrianuales de la bajada de la Virgen de Los Reyes.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad

con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 74, de fecha 5 de noviembre de 1993).

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de Respuesta Escrita formulada por el Diputado Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Aportación económica del Gobierno a demandas de las Corporaciones Locales de la Isla de El Hierro, en relación con las fiestas cuatrianuales de la bajada de la Virgen de Los Reyes.

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Por parte de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, a través del Servicio de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, se procedió al pintado de todos los malecones de las carreteras a su cargo, con un coste total de 1.400.000 ptas., correspondientes a la partida presupuestaria de Gestión Directa.

Las cuadrillas de Conservación del Servicio de Carreteras se ocuparon de mantener con especial cuidado la limpieza de los márgenes de las carreteras, colaborando en todo momento con el Cabildo Insular y con los Ayuntamientos de la Isla.

Las obras de conservación que se tenían contratadas y que normalmente comienzan en verano, se han retrasado hasta el mes de octubre para evitar interferencias con el tráfico generado por la masiva afluencia de los asistentes a las Fiestas Cuatrianuales.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, ha llevado a cabo las siguientes inversiones, durante el presente ejercicio económico de 1993, a la vista de la propuesta formulada por el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro:

- Pintado de la Iglesia de Valverde	998.200 Ptas.
- Pintado de la Iglesia de Frontera	700.000 Ptas.
- Pintado de la Iglesia de Tiñor	180.000 Ptas.
- Pintado de la Iglesia de San Andrés y San Lázaro	621.800 Ptas.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 1993.- El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

(Registro de Entrada nº 1.828, de 28 de octubre de 1993).

---